



FEDERACION MADRILEÑA DE KARATE Y D.A.

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE KARATE Y D.A.

CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA LA ASAMBLEA GENERAL

Aprobado oficialmente el Reglamento Electoral de la Federación Madrileña de Karate y D.A. por el Consejero de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid el día 23 de Febrero de 2016 y ratificado por el Director General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte con fecha 15 de Noviembre de 2019, el Presidente de la F.M.K. y D.A. acuerda la Convocatoria de Elecciones.

1.- DISTRIBUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL (40 miembros)

ESTAMENTO DE CLUBES DEPORTIVOS	22
ESTAMENTO DE DEPORTISTAS	10
ESTAMENTO DE ENTRENADORES Y TÉCNICOS	4
ESTAMENTO DE JUECES, CRONOMETRADORES Y ÁRBITROS	4

2.- CALENDARIO ELECTORAL

CALENDARIO ELECTORAL

ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL

2020

DÍAS

ACTUACIONES

22-06-2020	Publicación del censo electoral transitorio.
22-06-2020	Publicación de la convocatoria para la elección de la Junta Electoral (J. E.).
23-06-2020	Inicio del plazo para presentar candidaturas a la J. E.
6-07-2020	Fin del plazo para presentar candidaturas a la J. E.



07-07-2020	Elección y publicación de la J. E. (11.00 horas. SEDE F.M.K. Y D.A.)
10-07-2020	Publicación de la convocatoria electoral. Constitución de la J. E. Aprobación, publicación y envío a la Administración Deportiva competente del censo electoral provisional. La Junta Directiva pasa a ser Junta Directiva en funciones.
13-07-2020	Inicio del plazo para presentar candidaturas. Inicio del plazo para que los electores que aparecen en varios estamentos comuniquen el estamento elegido. Inicio del plazo para solicitar voto por correo.
13/14/15-07-2020	Plazo para presentar reclamaciones ante la JE contra el censo, la convocatoria y la composición de la JE.
16-07-2020	Fin del plazo para que los electores que aparecen en varios estamentos comuniquen el estamento elegido.
17-07-2020	Aprobación y publicación del censo electoral definitivo.
22-07-2020	Fin del plazo para presentar candidaturas.
23-07-2020	Publicación de las candidaturas presentadas.
24/27-07-2020	Presentación de reclamaciones ante la JE frente a las candidaturas presentadas.
28-07-2020	La JE resuelve las reclamaciones a las candidaturas presentadas. Proclamación y publicación de candidatos.
29/30/31-07-2020	Plazo de presentación de reclamaciones ante la JE frente a las candidaturas proclamadas.
31-07-2020	Fin del plazo para solicitar voto por correo.
01/02/03-09-2020	Plazo para resolver la JE las reclamaciones interpuestas contra las candidaturas proclamadas.
04-09-2020	Inicio del plazo para que la JE remita las autorizaciones, sobres y papeletas. Exposición de papeletas
07/08/09-09-2020	Plazo para reclamar ante la JE frente a la no admisión del voto por correo.
10/11-09-2020	Plazo para resolver las reclamaciones del voto por correo.
14-09-2020	Fin del plazo para que la JE remita las autorizaciones, sobres y papeletas.
23-09-2020	Fin del plazo para recibir votos por correo.
25-09-2020	Constitución de la Mesa Electoral. Votación y escrutinio. Proclamación de resultados. Comunicación al Registro de Entidades Deportivas.



FEDERACION MADRILEÑA DE KARATE Y D.A.

28/29-09-2020

Plazo para presentación de recursos ante la CJD frente a la proclamación de candidatos electos.

DÍAS INHÁBILES: DEL 1 AL 31 DE AGOSTO Y SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS.

HORARIO PRESENCIAL: LUNES A VIERNES: 09.00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.

HORARIOS TRAMITACIÓN CORREO ELECTRÓNICO: LOS PLAZOS DE FINALIZACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SERÁN HASTA LAS 18.00 HORAS DEL DÍA SEÑALADO. elecciones2020@fmkarate.com

NOTA IMPORTANTE: Los plazos previstos en el presente calendario deberán ser ampliados en los casos en que existan recursos presentados ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 10 de Julio de 2020
EL PRESIDENTE DE LA F.M.K. Y D.A



Fdo. Antonio Torres Serrano